

R.N°: GSI-17-2014

*Banco Central del Uruguay*

**GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Montevideo, 28 de febrero de 2014

**RESOLUCIÓN**

**VISTO:** la designación de la Cra. Alejandra Migues para ocupar un cargo de Analista IV, perteneciente a la Superintendencia de Servicios Financieros, bajo contrato de función pública, según Resolución de Directorio 19/2014 de 15 de enero de 2014.

**RESULTANDO:** I) que la Cra. Alejandra Migues se desempeña en el Área de Gestión de Capital Humano y Presupuestal, desde su ingreso a la Institución como Analista V – Contador, hecho verificado el 15/07/2013;

II) que la funcionaria Cra. Alejandra Migues posee un Diploma de Especialización en Recursos Humanos expedido el 02/08/2012 por la Universidad ORT;

III) que la Analista IV del Área de Gestión de Capital Humano y Presupuestal, Cra. Caterina Rivero, está cursando la Maestría en Finanzas en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República, restando la presentación de la tesis correspondiente, capacitación afín con las funciones a desempeñar en la Superintendencia de Supervisión Financiera.

**CONSIDERANDO:** I) que como consecuencia de la formación específica de cada funcionaria, así como por razones de buena administración, atendiendo al ajuste al perfil funcional, resulta conveniente para los intereses de la Institución, asignar a la Cra. Alejandra Migues en el Área Gestión de Capital Humano y Presupuestal, trasladando en su lugar para desempeñar funciones en la Superintendencia de Servicios Financieros a la Cra. Caterina Rivero;

II) que existe acuerdo con la Superintendencia de Supervisión Financiera para proceder al traslado mencionado en el Considerando I);

**ATENTO:** a la Resolución de Directorio 19/2014 de 15 de enero de 2014, a lo prescrito en el literal h) del numeral 1) de la R.D. 21/2014 de enero de 2014 y al informe que antecede;

**EL GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES  
en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

1) Trasladar a la funcionaria Caterina Rivero a la Superintendencia de Supervisión Financiera.

**R.N°: GSI-17-2014**

*Banco Central del Uruguay*

**GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

2) Trasladar a la Cra. Alejandra Miguez al Área de Gestión de Capital Humano y Presupuestal, perteneciente a la Gerencia de Servicios Institucionales.

3) Notifíquese.

(Resolución en el ejercicio de las atribuciones delegadas por RD/21/2014 de fecha 22 de enero de 2014)

(Exp. 2014/00808)

(Res. Publicable)

**WALTER MORALES**

Gerente

Servicios Institucionales